

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	NATAGAIMA	CÓDIGO: FOR-RC-13	VERSIÓN: 1	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	
	ACTA DE INICIO			

ACTA DE INICIO

FECHA: 30 de junio del 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número:	IEGPA-RC-PS-04	Fecha:	11 de junio del 2026
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA TIENDA ESCOLAR SALUDABLE CON ENFOQUE SOSTENIBLE EN LA SEDE UNO GUSTAVO PERDOMO AVILA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA DE NATAGAIMA - TOLIMA.			
Contratista:	DIANA PATRICIA PRECIADO GONZALEZ		
NIT. No.:	1.109.840.918		
Valor del contrato:	DOS MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 2.103.300) M/CTE		
Plazo de ejecución:	NOVENTA Y CINCO (95) DIAS CALENDARIO ACADEMICO DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	N/A del N/A		
RP (No. y Fecha):	N/A del N/A		
Fecha legalización:	30 de junio del 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	13 de noviembre del 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	MARTHA CECILIA VARGAS BERMUDEZ
C.C. No.:	51.673.458
Cargo:	Docente

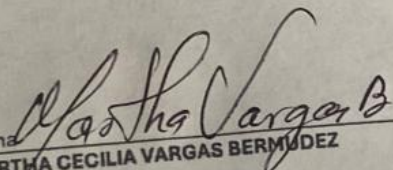
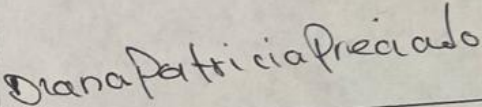
Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO ÁVILA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	NATAGAIMA	CÓDIGO: FOR-RC-13	VERSIÓN: 1	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	
	ACTA DE INICIO			

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 30 de junio del 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 13 de noviembre del 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la INSTITUCIÓN  Firma CARMEN ELENA LASSO CARDOSO ID: COJCCJ65.741.798 legustavoperdomoavilatanagaima@gmail.com 2026-07-01 16:38:40 Órgano Directivo: Rectoría Por la INSTITUCIÓN  Firma MARTHA CECILIA VARGAS BERMÚDEZ Docente – Supervisor/a 51.673.458	Por el CONTRATISTA  Firma DIANA PATRICIA PRECIADO GONZALEZ NIT. No. 1.109.840.918 RL/ C.C No.
---	--

Elaborado por:	Vo. Bo.	Gestión
	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: COJCCJ14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-07-01 18:38:39	Apoyo Jurídico Contractual

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.